BOLETIN

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

COMISION PRINCIPAL

DE BIENES NACIONALES

de la Provincia de Salamanca.

los herrocales; otro al cinconito de cabida de Al esta-

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y con arreglo à lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta la finca siguiente en el dia y hora que se espresará; advirtiendo que por el Sr. juez que ha de presidir el remate se fijarà el tiempo de su duracion. 176 estadates de tercera calidado y doscientos estadates

us nos Espanistus CLERO SECULAR.

Treeseast to the children cab still at a better the

estadales de tercera calidad (98, 19 areds) que linda por

mundo Pereza offasa la calzada vieja de cabida de una

Finca urbana. Mayor cuantia.

Senting of the lanegas discouraged os country and the

Remate para el dia 29 de Mayo próximo ante el Senor Juez de 1 º instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa y por la escribania de D. José Isidro, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 899. Una casa sita en esta Capital, calle del Consuelo, que perteneció al Arzobispado de Santiago, de doscientos treinte metros cuadrados de superficie sin incluir el grueso de las paredes, formando un cuadrilatero irregular, compuesta de piso bajo con un sotano en la parte de adelante, principal - y segundo, todo en buen estado y dos patios de luces. Linda por S. con dicha calle, E. con casas del Hospital y Hospicio, N. con otras de D. Antonia Bermudez y O. con casa de D. Diego Gonzalez Alonso, y que hoy vive D. a Josefa Nieto y Contreras. Ha sido habitada por los Notarios Metropolitanos de aquel Arzobispado hallándose en la actualidad sin arrendar: tasada por los peritos en 1800 rs. en renta anual y en 52000 en venta y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 40500 rs., en cuva virtud y con arreglo al articulo 179 de la Instruccion se saca à subasta por los 52000 rs. de la tasacion: advirtiendo que no va incluido el valor de las vidrieras, entarimado que tiene el despacho y archivo de la Notaria, y algunas puertas mamparas que pertenecen al -slig ultimo morador. Las y longe chast na en val na

lizzeda por la Contadoria al respecto de la renta calcu-No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta un teol el el el el ologitas de ologicas uen ?

El precio en que fuese rematada esta finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

No consta que se halle gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si despues apareciese que las tiene será indemnizado el comprador. mendro que linde por E. con tierra de l'rancisco fiu-

es y en Caulers, 24 centinies en venta-est capitalizadas por Los derechos de espediente, tasacion y demas hasta la to-

ma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital tendrá efecto otro remate en la Corte, al so somina de la letter de la

Salamanca 11 de Abril de 1856 .- Fausto Maria Arriaga.

sia del masmo pueblos Estan arrendados da Juan di sia Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y con arreglo à lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresará, las fincas siguientes; advirtiendo que por el Sr. Juez que ha de presidir los remates se sijará el tiempo de su duracion.

oh aslahulas and y CLERO SECULAR. In 2200 should

Fincas rústicas. Menor euantia.

and december of the colleges being disc. estadules de ma-Remates para el dia 29 de Mayo próximo ante el Sr. Juez de 1.ª intancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la Escribania de D. José Isidro, que tendran efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

-9. Sorved a citate Varide parte hardhos a otre a l'ueute Ce-Número del inventario 1598. Varias tierras que en término de Sahugo pertenecieron al Beneficio curado del mismo pueblo. Están arrendadas á Juan Ramajo, Isidoro Gonzalo y Florentina Manchado, por la cantidad de veinte y dos fanegas mediadas de trigo y centeno anuales, cuyo arriendo venció en 20 de Enero último continuando por la tácita, cuyas fiucas han sido divididas para su venta en las dos porciones que se insertan al continuacion. imbaliad of nog abaxilatique

La primera porcion consta de veinte y cuatro tierras de cabida de nueve fanegas trescientos sesenta y siete estadales de primera calidad, veinte fanegas, trescientos cincuenta y cinco estadales de segunda y once fanegas trescientos setenta y cinco estadales de tercera (26 hedtáreas, 99 áreas. 64 centiáreas) cuya situacion es la signiente: dos tierras à S. Andrés, dos al teso parra, dos á la bahía de la fuente del pobre, dos al horcajo, una à las heras, otra à los lozanos, otra à prado Robleda, otra à la oya de la Gorra, un cuadro à prados quemados, una tierra à las vinuelas, otra à la Nava del espinal, otra à valhondo, otra à Mata del Francés, otra al Marcial grande, otra á los prados, otra al camino de Martiago, otra al camino de la Herguijuela, otra à prado nunino, otra al lombo de la saya y otra al valle de las fontanillas. Ha sido tasada esta primera porcion en 293 rs., 75 céntimos en renta anual y en 7344 rs., 99 céntimos en venta, y capitalizada por la Contadaria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 5287 rs. 50 centimos, en cuya virtud y con arreglo al arriculo 179 de la Instruccion se saca à subasta por los 7344 rs. 99 céntimos de la tasacion.

La segunda porcion consta de veinte y tres tierras de cabida de siete fanegas, quince estadales de primera calidad,

en venta, y capitalizada por la Contaduria al respecto

de la renta calculada por los peritos importa 4498 rs. 20 centimos, en enva virtud y con arreglo al articulo 179 de la Instrucción se saca á subasta por los 6247 rs. 95 centimos de la tasacion.

Sabado 19 de Abril de 1856.

Números del inventario 282 y 283. Varias tierras, navales, cercados y olivos sueltos que en término de la Fregeneda pertenecieron à la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Están arrendados à Gaspar Alonso y compañeros por la cantidad de doscientos sesenta y siete reales, ocho fanegas de trigo y dos de cebada anuales cuyo arriendo vence en quince de Agosto próximo, las cuales para su venta han sido divididas por los peri-

tos en las dos porciones que se insertan à continuacion. La primera porcion consta de las fincas signientes: un naval al Fijo de cabida de 192 estadales de segunda calidad (21,46 areas) con trece almendros, que linda por E. con tierra de José Rubio: otro à la garita de cabida de 50 estadales de segunda calidad (5,59 áreas) con un olivo, que linda por E. con lierra de Francisco Leon: un cercado llamado cortina rubia de cabida de ciento sesenta y seis estadales de tercera calidad (15,55 àreas) con cuatro almendros, que linda por todos aires con los berrocales: otro al rinconito de cabida de 48 estadales de tercera calidad (5,57 áreas) con cuatro olivos y un almendro, que linda por todos aires con terreno concejil: otro à la Reina de cabida de 140 estadales de - segunda calidad (15,65 áreas) con cuatro olivos y 18 almendros, que linda por Norte con camino de Concejo: una tierra à Santa Olaya de cabida de dos fanegas 176 estadales de tercera calidad y doscientos estadales de bravio (1 hectareas 51 areas 47 centiareas) con un almendro, que linda por E. y S. con tierra de Pedro Vicente: otro à la Pilita de cabida de dos fanegas 81 estadales de tercera calidad (98,49 áreas) que linda por E. con tierra de Remigio Alonso: otro à la candela de cabida de una fanega veinte estadales de segunda calidad, una fanega 110 estadales de tercera y 282 estadales de bravio (1 hectarea 35 áreas 5 centiáreas) con ocho almendros, que linda por E. con tierra de D. Raimundo Perez: otra á la calzada vieja de cabida de una fanega ochenta y seis estadales de segunda calidad y una fanega de tercera (99,05 áreas) que linda por E. con tierra de Rosalia Alonso: otra al teso de las almas de catida de dos fanegas sesenta estadales de tercera calidad y una fanega ochenta y dos estadales de bravio (1 hectarea 50 areas 3 centiareas) con un almendro, que linda por O. y N. con tierra del Conde de Monterron : otra à la Olivera lagartera de cabida de 290 estadales de segunda calidad (52,42 áreas) que linda - por E. con tierra de Tomas Luis: otra al poyal de cabida de 220 estadales de bravio (24,60 áreas) con veinte blivos, que linda por Es con otra de José Corredera: otra à la Reina de cabida de veinte y cinco estadales de segunda calidud (2, 79 áreas) con cinco olivos, que linda por El con tierra de D. Manuel Santano: un cercado al poyo rubio de cabida de cuarenta y cinco estadales de no tercera calidad (5,03 áreas) con ocho olivos y un almendro, que linda por todos aires con terreno concejil y ultimamente dos olivos en naval de Francisco Leon: - cuatro id, en Resbaladeros y uno id, en viñal de Don Francisco Rubio. Ha sido tasada esta primera percion en 257 rs. en renta anual y en 4820 en venta y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 4266 rs., en cuya virtud y con arreglo al artículo 179 de la Instruccion se saca subasta por los 4820 rs. de la tasación.

La segunda porcion consta de las fincas siguientes: un naval á horcavieja de cabida de 50 estadales de segunda calillad (5,59 áreas) con tres almendros que linda por O. N. y S. con tierra de Juan Perez, otro à Santa Ana de cabida de 141 estadales de segunda calidad (15,76 áreas) con trece olivos, cuatro restos de otros y un almendro que linda por E. con tierra de Francisco Ru-

trece senegas, ciento veinte estadales de segunda y veinte y cinco fanegas, trescientos setenta estadales de tercera (29 hectareas 54 areas 15 centiareas), cuya situacion es la siguiente: dos tierras en Valhondo, dos à las Herrerias, dos al Horrajo, dos dentro del pueblo, una à la hoja de Prado Mateos, otra à Nava de Roble, otra al camino de Guinaldo, otra à la vereda de Valdesementera, una al rodeo de S. Andrés, otra á prado Pascual, otra al valle de Amiñasol, otra al Roble corbo, otra à las Vegas de la Portera, otra à la linde de Valdebobache, otra à Sancho malo, otra al camino de Herguijuela: cotra al Lombo de la Saya, otra á la Vereda y otra à los Lozanos. Ha sido tasada esta segunda porcion en 295 rs. 78 centimos en reuta anual, y en 7401 rs. 94 céntimos en venta, y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 5323 rs. 50 centimos, en cuya virtud y con arreglo al articulo 179 de la Instruccion se saca à subasta por los 7401 rs. 94 céntimos de la tasacion.

Newster 23.

Numero del inventario 1597. Varias tierras que en término de Sahugo pertenecieron à la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Estan arrendadas á Juan Manchado Gonzalez, Wenceslao Hernandez y Andres Gonzalez por la cantidad de siete fanegas, tres celemines de trigo y tres fanegas de centeno, cuyo arriendo venció en Enero último, continuando por la tácita, las cuales para su venta han side divididas por les perites en las dos porciones que à continuacion se insertan.

La primera porcion consta de veinte y seis tierras de cabida de once sanegas, ciento setenta y tres estadales de primera calidad, ocho fanegas noventa estadales de segunda, dos fanegas trescientos catorce estadales de tercera y catorce fanegas ciento diez estadales de matorral y varda (23 hectareas, 20 áreas, 95 centiáreas) cuya situacion es la signiente: tres tierras al sitio de las Vinnelas, dos à la cumbre de las Herrerias, dos à les Hercajes, etra à S. Andrés, etra al tese de la Parra, otra à prade Pascual, otra à Roble-corbo, otra al Zarzal, otra à Valdemuchachos, otra à Fuente Cepeda, otra à Prado de nuestra Señora, otra al Saiz, otra à Prados quemados, otra à las Herrerias, otra al camino de Guinaldo, otra à Nava del Roble, otra à Valhondo, otra à la cumbre de Urdinialas, otra à la Mata del Frances, otra al teso de la Cruz, otra al Lombo de la Saya y otra à la Nava del Espinal. Ha sido tasada esta primera porcion en 239 rs. 46 céntimos en renta anual y en 5986 rs. 45 centimos en venta, y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 4310 rs. 10 centimos en cuya virtud y con arregto al artículo 179 de la Instruccion se saca à subasta por los 5986 rs. 45 centimos de la tasacion. Abales comos singuismos

La segunda porcion consta de veinte y seis tierras de cabida de cinco fanegas cuatrocientos veinte estadales de primera calidad, seis fanegas ciento cinco estadales de segunda, tres fanegas cuarenta y siete estadales de tercera y veinte y una fanegas quinientos catorce estadales de materral y harda de segunda y tercera clase (23 hectarees 75 areas 92 centiareas) cuya situacion es la siguiente: dos tierras al Vallejo: dos à las Herrerias: una à Fuente Teresa: otra al Rodeo de San Andrés: otra à Prado Pascual: otra al valle del Zarzal: otra al arroyo del Zarzal: otra à Valdemuchachos: otra al Cabrido: otra à la cumbre de la Cepeda: otra à la Lobera: otra à la Carrera Vieja: otra à la cruz de Valdeaguas: otra à la cumbre de las Herrerias: otra al Fortin: otra à la raya de la Guisa; otra à las Vinuelas: otra à la vereda de Valdesementera; otra à Valvudo: otra à Nava la Yeguas: otra al Regajal: otra à Marcial Chico: otra al camino de Martiago y otra à Prado munina. Ha sido tasada esta segunda porcion en 249 rs. 94 céntimos en renta annal y en 6247 rs. 95 centimos en venta, y capitalizada por la Contaduria al respecto

blo. un cercado al payo Rubio, de cabida 216 estadales de tercera calidad (24,14 areas), con veinte y ocho olivos y dos almendros que linda por todos aires con terreno del Concejo, otra à la setera de cabida de 384 estadales de segunda calidad (42,95 áreas) con seis almendros, que linda por S. con tierra de Bernardo Santos, otro y tierra al poyo rubio, de cabida de veinte y y cinco estadales de tercera calidad (2,79 áreas) con siete olivos que linda por todos aires con terreno concejil, una tierra à Valdaires de cabida de una fanega, setenta estadales de segunda calidad, dos fanegas, veinte estadales de tercera y una fanega setenta estadales de brabio (1 hectarea, 95 areas. 64 centiareas) que linda por E. con tierra de Pedro Vicente, otra à la dehesita de cabida de una fanega, ciento veinte y seis estadales de bravio (58,80 áreas) que linda por O. con tierra de Ignacio Corredera, otra al Forrentillero de cabida de una fanega, setenta y un estadales de segunda calidad (52,65 áreas) que linda por E. con camino público, otra al arroyo de las almas de cabida de 110 estadales de tercera calidad (12,50 áreas) que linda por N. y S. con caminos públicos, otra al mismo sitio de cabida de 256 estadales de tercera calidad (26,38 áreas) con un almendro que linda por E. y S. con tierra del Conde Monterron, otra al Gandan de cabida de 236 estadales de bravio (26,38 áreas) con tres olivos que linda por E. con otra de María Fadrique, otra à la Fuente del Espino de cabida de dos fanegas 184 estadales de bravio (1 hectarea 10 áreas) con cinco olivos y un almendro que linda por O. con tierra de Manuel Santano, otra à Valdatorre de cabida de 360 estadales de tercera calidad y 190 estadales de bravio (61,49 áreas) con ocho olivos que linda por E. con otra de D. Diego Perez y últimamente cuatro olivos en Fuente Ventura y uno id. en Duero, viñal de Julian Corredera. Ha sido tasada esta segunda porcion en 230 rs. en renta anual y en 4660 rs. en venta y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 4140 rs. en cuya virtud y con aareglo al articulo 179 de la Instruccion se saca á subasta por los 4660 rs. de la tasacion.

Número del inventario 1757. Varias tierras navales y cercados que en termino de la Fregeneda pertenecieron à
la Fábrica de la Catedral de Ciudad Rodrigo. Estan
arrendadas estas fincas à Ignacio Prieto por la cautidad de trescientos reales anuales cuyo arriendo vence
en fin de Diciembre próximo, las cuales para su venta han sido divididas por los peritos en las dos porcio-

nes que se insertan à continuacion.

La primera porcion consta de las fincas siguientes: un cercado llamado huerta herrera de cabida de una fanega ciento cincuenta y dos estadales de segunda calidad (60,61 áreas) con ocho olivos, sesenta almendros, cinco higueras y algun parral que linda por E y S con posesiones de Lucia Prohenza, una tierra à los cabe-Hos de cabida de tres fanegas, 18 estadales de tercera calidad (1 hectarea, 35 areas, 7 centiareas) con tres almendros que linda por E. con regalo, otra al Busende de cabida de una fanega, quince estadales de segunda calidad (46,59 áreas) que linda por E. cou otra de Francisco Moreda, otra á las ferrerias de cabida de una fanega 134 estadales de tercera calidad (58,60 áreas) con siete almendros que linda por E con posesion de D. Manuel Santano y un naval a Santa Olaya de cahida de 150 estadales de segunda calidad (16,77 áreas) con cinco elivos y once almendros que linda por E. con tierra de D. Diego Perez Paulino. Ha sido tasada esta primera porcion en 154 rs. en renta anual y en 3520 en venta y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 2772 rs. en cuya virtud y con arreglo al articulo 179 de la lustruccion se saca á subasta por los 3320 reales de la tasacion.

La segunda porcion consta de las fincas siguientes : un cercado y tierra à suentes Urigas, de cabida de doscientos estadales de segunda calidad y 246 estadales de tercera (48,76 áreas) que linda por E. con posesion de Rosalia Alonso, un cercado al Pendon, de cabida de 205 estadales de primera calidad (22,92 areas) con 17 almendros y tres parrales que linda por E con tierra de Manuel Santano, otro al Navalito de cabida de 165 estadales de segunda calidad (18,44 áreas) con diez olivos, diez almendros y algunos negrillos que linda por E. con tierra de Remigio Alonso, una tierra à la calzada vieja de cabida de 342 estadales de segunda calidad (58,25 áreas) pue linda por E. y N. con tierra de Miguel Alonso, otra al trasvinal de cabida de una fanega ochenta estadales de segunda calidad y 216 esestadales de tercera (76,71 áreas) que linda por E. con tierra de Francisco Rubio, otra à las Callejas de cabida de 214 estadales de tercera calidad (23,92 áreas) que linda por E. con dichas callejas y un naval al pozo de abajo de cabida de 130 estadales de segunda calidad (14.55 áreas) con un olivo, que linda por E. con otro de Manuel Santano. Ha sido tasada esta segunda por; cion en 156 rs. en renta anual y en 3340 en venta y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 2808 rs. en cuya virtud a con arreglo al articulo 179 de la Instruccion se saca á subasta por los 3340 rs. de la tasación.

Número del inventario 1750. Varias tierras y cercados que en término de la Fregeneda pertenecieron à la Capellania de Animas del mismo pueblo. Estan arrendadas à Manuel Duran y compañeros por la cantidad de nueve fanegas mediadas de trigo y cehada anuales cuyo arriendo vence en 15 de Agosto próximo, las cuales para su venta han sido divididas por los peritos en las

dos porciones que se insertan à continuacion.

La primera porcion consta de las fincas siguientec: un cercado al arrabal de cabida de 55 estadales de primera calidad (6, 15 áreas) con seis olivos, que finda por E. y N. con calleja pública: otra á Peñagorda de cabida de 190 estadales de tercera calidad (21,22 áreas) que linda por E. con tierra de Juan Jabardo. otro y tierra detras de la dehesa de cabida de una fanega 180 estadales de tercera calidad (64,84 áreas) que linda por E. y S. con otra de Leandro Duran: una tierra al abuce de cabida de una fanega 84 estadales de tercera calidad (54,11 áreas) con cuatro almendros, que linda por E. con otra de Francisco Santano; otra à las alforjas de cabida de una fanega 180 estadales de tercera calidad (64,8; árreas) que linda por E. con tierra de Dona Rosaura Fadrique: otra á Santa Olaya de cabida de 385 estadales de tercera calidad (43,04 áreas) que linda por E. otra de Pedro Vicente: otra y cortina á la Fuente Gamita de cabida de 300 estadales de tercera calidad y 272 estadales de bravio (63,95 areas) con seis almendros, que linda por E. con otra de Francisco Rubio: una tierra à los alabancos de cabida de dos fanegas 10 estadales de tercera calidad y una fanega 65 estadales de bravio (1 hectárea 42 áreas 24 centiáreas) con tres almendros, que linda por E. con otra de Sinforiano Sanchez: otra à la Racha de cabida de una fanega 71 estadales de tercera calidad (52,65 áreas) que linda por O con otra de Cipriana Duran: otra à arrasayas de cabida de 326 estadales de tercera calidad (56,44 áreas) que linda por E. con otra de Pedro Santano: otra à las encrucijadas de cabida de una fanega 214 estadales de tercera calidad (68,64 áreas) que linda por E. con camino público: otra á la erita de las áncoras de cabida de 148 estadales de tercera calidad (16,55 áreas) que linda por E con otra de Juan Jahardo: otra à las cerecedas de cabida de una fanega 567 estadales de tercera calidad (85,75 áreas) que linda por N. con otra de Francisco Leon: otra á la Peña del Agua de cabida de dos sanegas 350 estadales de tercera calidad

(I hectarea 28 areas 27 centiareas) que linda por E. con otra de Juan Jabardo: otra al corral de los Lobos de cabida de 326 estadales de tercera calidad (36,44 áreas) que linda por E. con otra de Maria Perez: otra al corral de los Pobres de cabida de 126 estadales de tercera calidad y 200 estadales de bravio (36,44 áreas) que linda por E. con otra de Antonio Mendez: otra à Valdenoguera de cabida de 162 estadales de tercera calidad (18,11 áreas) que linda por E. con otra de José Sanchez: otra al mismo sitio de cabida de dos fanegas 65 estadales de tercera calidad (96,70 áreas) que linda por E. con otra de Emeterio Sanchez y otra al arroyo de las viñas de cabida de una fanega 71 estadales de tercera calidad (52,65 áreas) que finda por E. con otra de Miguel Santos. Ha sido tasada esta primera porcion en 161 rs. en renta anual y en 3550 en venta y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 2898 rs. en cuya virtud y con arreglo al articulo 179 de la Instruccion se saca à subasta por los 5550 rs. de la tasacion. do à los resbaladeros de cabida de 250 estadales de segunda calidad (25,72 áreas) con un olivo, nueve almen-

La segunda porcion consta de las fincas s guientes: un cercadros y algunos negrillos, que linda por E. y S. con callejas públicas: otro detras de la Dehesa de cabida de 276 estadales de tercera calidad (30,85 áreas) con dos almendros, que linda por E. con otro de Dona Severina Duran: una tierra al Majuelo de cabida de una fanega 84 estadales de tercera calidad (54,11 áreas) que linda por E. con otra de Francisco Santano: otra à Valdaires de cahida de 312 estadales de tercera calidad (34,88 áreas) que linda por E. con otra de Manuel Santos: otra à la Cuesta mayor de cabida de una fanega 283 estadales de segunda calidad (76,36 áreas) que linda por E. con otra de D. Agapito Jabardo: otra á la Celvera de cabida de una fanega 226 estadales de tercera calidad (69,98 áreas) con un almendro, que linda por E. con otra de Pedro Mendez: otra al Marcuelo de cabida de 240 estadales de bravio (26,83 áreas) con nueve almendros, que linda por E. con otra de José Lorenzo: otra à Valdelatorre de cabida de una fanega 112 estadales de tercera calidad (57,24 áreas) con un enebro, que linda por E. con otra de D. Raimundo Perez: otra á la Peña del Moro de cabida de una fanega 226 estadales de bravio (69,98 áreas) que linda por E. con otra de Andres Granado: otra al Trasviñal de cabida de 290 estadales de tercera calidad (52,42 áreas) que linda por E. con otra de Bernardo Comeron: otra al Carrascal de Peines de cabida de una fanega 71 estadales de bravio (52,65 áreas) con nueve almendros, que linda por E. y N. con otra de Antonio Duran: otra al lomo de las muelas de cabida de una fanega 226 estadales de tercera calidad (69,98 áreas que jinda por E. con otra de D. Vicente Mendez: otra à la nuecera de cabida de dos fanegas 172 estadales de tercera calidad, que linda por E. con otra de Ramona Corredera: nna cortina al Pocito de cabida de 140 estadales de tercera calidad (15,65 áreas) con dos almendros y una higuera, que linda por E. con otra de Sebastian Santos: otra al Prado del Cura de cabida de una fanega 367 estadales de tercera calidad (85,75 areas) que linda por E. con otra de D. Raimundo Perez: otra á la Casita Gajata de cabida de 60 estadales de segunda calidad (6,71 áreas) que linda por E. O. y N. con otra de Lorenzo Rubio: otra á Valdenoguera de cabida de una fanega 346 estadales de tercera calidad (85,40 áreas) que linda por E. con otra de Antonio Mendez. otra al mismo sitio de cabida de una fanega 171 estadales de tercera calidad (63,83 áreas) que linda por E. con otra de José Rodriguez, y otra á la Rebeja de cabida de una fanega 220 es-

de tercera calidad (85,75 areas) que linda por N. con

otra de Prancisco Leon: otro a la Fena del Agua de

tadales de tercera calidad y una fanega 300 estadales de bravio (1 hectárea 47 áreas 27 centiáreas) que linda por E. con otra de Francisco Prieto. Ha sido tasada esta segunda porcion en 187 rs. en renta anual y en 4210 en venta, y capitalizada por la Contaduria al respecto de la renta calculada por los peritos importa 5366 rs., en cuya virtud y con arreglo al artículo 179 de la Instruccion se saca á subasta por los 4210 rs. de la tasación.

Número del inventario 445. Una huerta, una tierra y tres linares que en término de Cepeda pertenecieron al Beneficio Curado del mismo pueblo, de cabida de una fanega 112 estadales de primera calidad, 500 estadales de segunda y 325 estadales de tercera, cuya situacion es la siguiente: la huerta al sitio de la Iglesia; la tierra á los Castañitos del Cura; un linar al mismo sitio; otro al Rabanal y otro al Garabato. Están arrendadas estas fincas á Sebastian Sanchez por la cantidad de sesenta y cuatro rs. anuales, cuyo arriendo vence en Agosto próximo, y capitalizadas por la Contaduría importan 1152 rs.: tasadas por los peritos en 64 rs. en renta anual y en 1150 en venta, en cuya virtud y con arreglo al artículo 179 de la Instruccion se sacan á subasta por 1152 rs. de la capitalizacion.

Número del inventario 446. Un linar denominado Organo de la Iglesia, que en término de Cepeda y sitio de la Vega perteneció à la Fábrica del mismo pueblo, de cabida de 450 estadales de segunda calidad, que finda por 0. con otro de Manuel Gomez y S. con otro de Tomas Gascon. Está arrendado à Cosme Martinez por la cantidad de veinte rs. anuales, cuyo arriendo vence en Agosto próximo, tasado por los peritos en 18 rs. en renta y en 320 en venta, y capitalizado por la Contaduría al respecto de la renta que produce importa 360 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 480. Tres tierras, tres linares y un huerto que en término de Miranda del Castañar pertenecieron al Beneficio Curado dél mismo pueblo, de cabida de cuarenta estádales de primera calidad, 160 estadales de segunda y dos fanegas 350 estadales de tercera, cuya situación es la siguiente: una tierra á la Grajuela: otra á la Mancara: otra á la Jara: un linar á la Rivera: otro al Pasil: otro á la Pontivieja y el huerto al Parral. Se hallan estas fincas sin arrendar por aprovecharlas el Párroco; tasadas por los peritos en 59 rs. en renta y en 1027 en venta, y capitalizadas por la Contaduría al respecto de la renta calculada por aquellos importan 1062 rs. por cuya cantidad se sacan á subasta.

No se espresa por completo el deslinde de estas fincas por su considerable estension; empero puede verse mas pormenor en el espediente de su referencia.

nes que se insertan à continuacion.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que suesen rematadas estas sincas se pagará en la sorma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si despues apareciese que las tienen, serán indemnizados los compradores.

Los derechos de espediente, tasacion y demas hasta la toma deposesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital tendrá efecto otro remate en el mismo dia y hora en la cabeza del partido judicial donde radican las fincas.

Salamanca 17 de Abril de 1856.—Fausto Maria Arriaga.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE ESTA PROVINCIA, N.º 28.

DEL SABADO 19 DE ABRIL DE 1856.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

de la Provincia de Salamanca.

Relacion de los espedientes de redenciones de censos aprobados por la Junta de ventas de Bienes Nacionales de esta Provincia, hasta la fecha, en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 18 de la Ley de 27 de Febrero anterior.

APROBADOS EN LA SESION DE 14 DE MARZO.	Impor la capita	ta diza-
Sauches, tycoing oden Aldeary ubia; in this letter;	Rs.	Cent.
D. Claudio Santana, vecino de Cantalapiedra, un censo de 48 rs. 78 céntimos de reditos á fa-	englinas	jas Ag
vor de la Mitra Episcopal de Salamanca. D. José Martin, vecino de id., un censo de	584	57
50 rs. de redito à favor de id. midel el el roys	625	de réc
D. Ambrosio García, vecino de id., un cen- so de 20 rs. de redito á favor de id. Doña Gaspara Olguera, vecina de id., un cen-	250	1.0
so de 12 rs. 87 céntimos de redito á favor de id. Doña Manuela García, vecina de id., un cen-	160	The second of th
so de 50 rs. de redito à favor de id. D. Lorenzo Alconada, vecino de id., un cen-	625	HUA
so de 14 rs. 63 céntimos de redito à favor de id. D. Enrique Gonzalez, vecino de id., un cen-	138	84
so de 18 rs. de redito à favor de id. Doña Manuela Civicos, vecina de id., un cen-	225	OBUSO L au'S
so de 28 rs. 24 céntimos à favor id. D. Francisco Revilla, vecino de id., un cen-	352	100
so de 41 rs. 26 céntimos à favor de id.	516	96
D. Francisco Delicado, vecino de id., un censo de 11 rs. 78 céntimos á favor id.	147	
Doña Isabel Lopez, vecina de id., un censo de 17 rs. 24 céntimos à favor de id. D. Agapito Lapez del Hoyo, vecino de Sala-	222	81
manca, un censo de 35 rs. à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Pedro de Murga y Martinez, apoderado del Sr. Marqués de Aguilafuente, un censo de	530	oslad vecina
82 rs. 36 centimos á favor de id. D. Francisco Acebedo, vecino de Alba de	1029	42
Tormes, un censo de 48 rs. de redito à favor de la Iglesia de San Juan de dicha villa. D. José Cancho, vecino de Penaranda de Bra-	480	.Q.
camonte, un censo de 50 rs. de redito à favor de la fábrica de San Miguel de dicha villa. D. Pedro García, Presbitero, vecino de Al-	300	pueb
dearrubia, otro de 10 rs. 50 céntimos de redito á favor de la Iglesia de dicho pueblo.	101	70
D. Angel Barriga, vecino de id., un censo de 10 rs. 50 céntimos à favor de id. D. Diego Martin Regino, vecino de Peñaranda de Bracamonte, un censo de 88 rs. 60 céntimos	84 101 ₀	1. ab
de redito à favor del Beneficio è Iglesia de di- cha villa. D. Manuel Bruno Martin, vecino de id.; otro	1107	36
de 83 rs. de rédito à favor de la Clerecia de s la misma Villa.	4037	50

Dona Manuela del Castillo, à nombre de su hijo D. José Garcia de Samaniego, vecino de	un cen	
Madrid, un censo de 120 rs. de rédito à sevor de la Sacramental de Sta. Eulalia de Salamanca. D. Alejandro Arenas, vecino de Peñaranda de	2400	ie 2
Bracamonte, un censo de 132 rs. de rédito à fa- vor de la Cofradía de Animas de dicha Villa. D. Santiago Diego Madrazo, vecino de Sala-	1650	Olling
manca, un censo de 60 rs. de rédito à favor de la Cofradia de Animas de S. Martin de la misma. D. Francisco de las Cuebas, vecino de Ledesma, un censo de 45 rs. de rédito à favor de la	600	a da
Cofradía de Animas de Santa Elena de dicha Villa.	570	l à o
D. Alonso Hernandez del Campo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito à favor de la Cofradia de Animas de S. Miguel de id. D. Francisco Vazquez, vecino de Salamanca		
y D. Fabian Perez, que lo es de la Vellés, un censo de 57 rs. de rédito á favor de la Sacramental de Salamanca.	sentacio	epre ente
D. Francisco Martin y D. Juan Liberato; ve- cinos de Mogarraz, un censo de 13 rs. 50 cén- timos de rédito á favor del Convento de Santa	Antonia	ios y
Maria de Gracia de S. Martin del Castañar. D. Santiago Rodriguez, vecino de Tordillos, un censo de 60 rs. de rédito à favor de la Me-	135	
moria de Carranza, fundada en el Convento de S. Leonardo de Alba de Tórmes. D. Nicolás García, vecino de Salamanca un	600	on an
censo de 15 rs. de rédito à favor de los Reli- giosos Mercenarios Calzados de la misma. D. Enrique Sanchez, vecino de id. un censo	150	augus le r
de 16 rs. de rédito à favor de la Fábrica de Santiago de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, apoderado	160	ia el Le re
de la Exema. Sra. Duquesa de la Roca; vérina de Madrid, un censo de cinco fanegas diez celemines de trigo y cinco fanegas diez celemines de cebada de rédito, à favor del Convento de	ng Mari oredral	le A: lo C
Religiosas de Santa Ursula de Salamanca. D. Jacinto Martin y compañeros, vecinos de Espino de la Orbada, un censo de 33 rs. de ré-	2948	60
dito à favor de las Religiosas Franciscas de Sa- lamanca. D. Ignacio Perniles Pincdo, vecino de Alba de	30	
Tórmes, un censo de 59 rs. 72 centimos de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Isabel de dicha Villa. D. Timoteo Saenz Santa María, apoderado de la Exema. Sra. Condesa viuda de Villagonzalo,	397	
vecina de Madrid, un censo de 500 rs. de rédito- á favor del Convento de Religiosas de S. Pedro de la Paz de Salamanca.	6250	101
D. Pedro de Murga, apoderado del Exemo. Sr. Marqués de Alcanices, vecino de Madrid, un censo de 117 rs. 66 céntimos de rédito á favor	rigo de	ab 1105
de id. D. José Nuñez Escarpizo, vecino de Paradi- nas, un censo de 324 rs. 78 céntimos de rédito	1470 de 8	1199
à favor de la Congregacion de Nuestra Señora de la Paz de Salamanca. D. Angel Gonzalez, vecino de Salamanca, apo- derado del Exemo. Sr. Marqués de Benalua, ve-	so de a Misá de	neo ab
cino de Madrid, un censo de 25 sanegas de trigo	ARTON CONTRACTOR OF THE PARTY O	

& Iglesia de Santa Maria de dicho Cantafapiedra.

SALAMANCA: IMPRENTA DE D. TELESFORO OLIVA.

Celestino Argüelles.

	11		D. Cayetano de Zúñiga, vecino de Madrid, un	
de rédito à favor del Convento de Religiosas Isa- beles de id.	7500	T.H.A	censo de 7 fanegas 24 celemines de trigo de redi-	The state of the s
D. Gregorio Pereña, apoderado de D. Fran-			dito à favor de la Memoria resignada en San Fran-	A Bally Car
cisco Caballero de Benito, vecino de Aldeadá-	ALE	NOL	cisco de Salamanca, agregada á la Universidad	AL BOLL
vila de la Rivera, un censo de 120 rs. de rédito			de id.	2250
à favor del Convento de Religiosas de la Peni-	1260	S THE	El mismo, otro censo de 5 fanegas de centeno	
tencia de id.	1500	Z	de redito à favor de las Monjas de San Salvador	****
El mismo à nombre de id. otro de 66 rs. de	pos		de Ledesma. Doña Baltasara Paradinas de Rodriguez y Com-	480
rédito à favor de id.	825		pañeros vecinos de Cantalapiedra, un censo de	Links .
D. Francisco Delicado, vecino de Cantalapie- dra, un censo de 66 rs. de rédito à favor del		Rep de	120 rs. de rédito à favor de las Monjas Agustinas	ound less
Convento de Religiosas de la Madre de Dios de id.	825	Folid	recoletas de Medina del Campo.	1500
D. Juan Iglesias, vecino de Ledesma, un censo	and table	4 BUNE	D. Juan Iglesias, vecino de Ledesma, un cen-	1000
de 240 rs. de rédito à favor del Hospital de San	musess	sie la	so de 60 rs. de rédito à favor de la Cofradia Sa-	THE PARTY NAMED IN
José de id. shabianis l'ob enizer a sant A del	3000	VOTES.	cramental de dicha Villa.	600
D. Agustin Fraile, vecino de Castellanos de	oluona	Louist -	El mismo, un censo de 18 rs. de rédito à fa-	
Villiquera, un censo de 90 rs. de rédito à favor	100 st 5	Malor.	vor de la Fábrica de Santiago de Ledesma.	180
de la Memoria de Juan Bautista Palomo resignada	Simula		D. Joaquin Sanchez Juez, Tesorero de Leon,	
en S. Francisco de Salamanca.	1800	Busin	un censo de 6 rs. 50 céntimos de rédito á favor	Re weion de
D. Jacinto Vazquez, vecino de Salamanca,	ab wibasi	losant	de los Propios de Salamanca.	65
apoderado del Sr. Conde de la Oliva, vecino de	ouril.	.033	. Kasta la facha ; en cumplimiento de la piedo-	Provincia
Madrid, un censo de 88 rs. 24 céntimos de rédi-	m cons	r . mit	APROBADOS EN SESION DE 26 DE MARZO.	le ne obin
to à favor del Secuestro del Ex-Infante D. Cárlos.	4764	80		BATTE HEATER
D. Pedro Murga, vecino de Salamanca, apo-		THE F	D. Nicolas Criado, vecino de Ciudad Rodrigo,	
derado del Sr. Marques de Aguilafuente, un cen-	DERIGHA S		un censo de 6 fanegas de trigo de rédito à favor	APHOBAL
so de 20 fanegas de trigo de rédito á favor del	Ango IIII	a, bi	del Cabildo de Villa de dicho Ciudad Rodrigo.	2022
Colegio de la Vega de Salamanca.		E MO.	D. Alonso Sauchez, vecino de Aldearrubia,	
D. Manuel Perez, vecino de Salamanca, en	UNET I	is an time	un censo de 33 rs. de rédito à favor de las Mon-	
representacion de su Esposa Doña Manuela Vi-	finition I		jas Agustinas Recoletas de Salamanca.	330
cente, un censo de 66 rs. 78 céntimos de ré-	16 90 C	70	D. Matias Mediano, vecino de Salamanca, á	un censo de
dito à favor de la Universidad de la misma.	1335	30	nombre de Enrique Pollos y compañeros, veci-	ill al ab tov
D. Antonio Sanchez, vecino de Palacios Ru-			nos de Moriscos, un censo de 12 rs. 36 céntimos	d deal (L
bios y D. Juan José Pastór que lo es de Sala-	OIL OH	是以其10	de rédito à favor de la Fábrica de S. Justo de	50 rs. de re
manca, un censo de 132 rs. de rédito à favor		SAME OF STREET	D. Manuel García Hernandez, vecino de Tara-	123 60
de la Pia-Memoria de Moreno agregada á la	1650		zona y Angel Gomez que lo es del Olmo, un cen-	so de 20 rs.
Escuela de dicho Palacios Rubios. D. Clandio Santana, vecino de Cantalapiedra	1000		so de 90 rs. de rédito à favor del Convento de	Dona Gas
un censo de 26 rs. 51 céntimos de rédito á favor		in non	Religiosas del Corpus de Salamanca.	1125
de la Pia-Memoria agregada á la Escuela de di-	Alle Allen	H VA	itengiosas dei doi pus de Salamanea.	1120
cha Villa.	265	0 10	APROBADOS EN SESION DEL 4 DE ABRIL.	ao ne oo ia.
D. Policarpo Garcia de la Cruz, vecino de Sa-	200	PHO V	the figure and a favorale id 150 figures	on AP ah na
lamanca, un censo de 5 fanegas de trigo rubion	Her.	nenin'	D. Cipriano Perez, vecino del Endrinal, un	all all all
de redito a lavor de la Escuela Normal agrega-	BHEIR	No.		on RI oh ha
de rédito a favor de la Escuela Normal agrega- da à la Universidad de la misma.	1175	1 362	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de	20 de 18 rs.
da à la Universidad de la misma.	1175	1 36°	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad.	330 of
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo	1175 825	The state of the s	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad,	Charles and the second
da à la Universidad de la misma.	ole osini	Similar de la	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad.	330 of
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id.	ole osini	de la dela de	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito à favor	Doi 0 6 20 rs.
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo	ole osini	1 66° 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma.	330 of 33
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabil-	825	The state of the s	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid,	so de 20 rs. Do de 20 rs. Do de 20 rs. Leanciane Conso de 11
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id.	825 437	9 55	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á fa-	10:00 ts. 10:00 ts. 10:00 ts. 10:00 ts. 10:00 ts. 10:00 ts. 11:00
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un cen-	825 437 1601	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de	So de 20 rs. 10. Francisco 11. Francisco 11. Francisco 12. Francisco 13. Francisco 14. Francisco 15. Francisco 16. 17. rs. 2
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 194 rs. 42 céntimos á favor de id.	825 437	48	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito à favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad.	330 odl 20 de 20 ts. 3447 si40: 11 sh canso de 11 ts. 2 21 11 sb.
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito à favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito à favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito à favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos à favor de id. D. Luis Aranjo, vecino de id., un censo de	825 437 1604 3834	48 12	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito à favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros,	10.000 france of the consorte
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id.	825 437 1601	48 12	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito à favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito	so de 20 rs. 10. Francisco 11. Francisco 12. St. Trancisco 13. Agant 14. Trancisco 15. Agant 16. Trancisco 16. Trancis
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito à favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito à favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito à favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos à favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito à favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito à	825 437 1604 3834 570	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo.	330 od 63 od 64 od
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id.	825 437 1604 3834	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila,	330 odl 63 odl 6
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un	825 437 1604 3834 570 480	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospi-	1330 oct
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos á favor de id.	825 437 1604 3834 570	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba.	330 off and a 447 of 10 and 10
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 45 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo	825 437 1604 3834 570 480 1994	48	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito à favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito à favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito à favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros	330 odd 33 odd 3
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id.	825 437 1604 3834 570 480	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 180 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de ré-	2250 and 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de	825 437 1604 3834 570 480 1991 1800	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo	2250 and Call of Call
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id.	825 437 1604 3834 570 480 1994 1800	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 180 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo.	330 odd 63 odd 6
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fancgas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 194 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de	825 437 1604 570 480 1994 1800 3024	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica.	330 of 1 of 3
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id.	825 437 1604 570 480 1994 1800 3024	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de	330 of 1 of 3
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martin, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id.	825 437 1604 3834 570 480 1994 1800 3024	48	censo de 53 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 180 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un	20 de 20 rs. 20 de 20 rs. 20 de 20 rs. 20 de 70 rs. 20 de 17 rs. 20 de 17 rs. 20 de 17 rs. 20 de 17 rs. 21 de 18 00 de 18 22 rs. 20 cc. 22 rs. 20 cc. 23 rs. 20 cc. 24 rs. 25 rs. 20 cc. 26 rs. 27 rs. 28 rs. 29 rs. 20 cc. 20 rs.
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña Maria Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un	825 437 1604 3834 570 480 1994 1800 3024	48	censo de 53 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria	447 140 447 140 Aug. A. H.
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña Maria Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martin, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 235 rs. 30 céntimos de redito á favor del	825 437 1604 570 480 1994 4800 3024	48	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba.	330 odd (1
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito à favor del Colegio de los Angeles de id. Doña Maria Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito à favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito à favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 194 rs. 42 céntimos à favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito à favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito à favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos à favor de id. D. Andrés Martin, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito à favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito à favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito à favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 255 rs. 30 céntimos de redito à favor del Beneficio de San Pelayo, unido al de San Isidoro	825 437 1604 570 480 1994 4800 3024	78	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 71 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba. D. Antonio Bellido, Millan Barba, Pedro Pin-	330 odd
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 194 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 235 rs. 30 céntimos de redito á favor del Beneficio de San Pelayo, unido al de San Isidoro de Salamanca.	825 437 1604 570 480 1994 1800 3024	78	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba. D. Antonio Bellido, Millan Barba, Pedro Pinto, Hermenegildo Serrano y Compañeros, veci-	447 140: 447 140: 4480: 447 140: 4480:
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fancgas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 194 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 235 rs. 30 céntimos de redito á favor del Beneficio de San Pelayo, unido al de San Isidoro de Salamanca. D. Modesto Criado, vecino de Ledesma, un	825 437 1604 3834 570 480 1994 1800 3024	78	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba. D. Antonio Bellido, Millan Barba, Pedro Pinto, Hermenegildo Serrano y Compañeros, vecinos de Aldearrubia, un censo de 45 rs. de rédito	447 440 48 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 235 rs. 30 céntimos de redito á favor del Beneficio de San Pelayo, unido al de San Isidoro de Salamanca. D. Modesto Criado, vecino de Ledesma, un censo de 30 rs. de redito á favor de la Capellanía	825 437 1604 570 480 1994 1800 2944	78	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba. D. Antonio Bellido, Millan Barba, Pedro Pinto, Hermenegildo Serrano y Compañeros, vecinos de Aldearrubia, un censo de 45 rs. de rédito á favor del Convento de Religiosos Carmelitas	A47 9 140. A47 9 140. A47 9 140. A 15 A 2 1 1 18. A 3 1 1 18. A 4 1 1 18. A 5 1 1 18. A 6 1 1 18. A 7 1
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 235 rs. 30 céntimos de redito á favor de la Salamanca. D. Modesto Criado, vecino de Ledesma, un censo de 30 rs. de redito á favor de la Capellanía de Misá de 12 de dicha villa.	825 437 1604 570 480 1994 1800 3024 300	78	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba. D. Antonio Bellido, Millan Barba, Pedro Pinto, Hermenegildo Serrano y Compañeros, vecinos de Aldearrubia, un censo de 45 rs. de rédito	447 9140 447 9140 Analy Ale Atheres As a first of the Atheres As a firs
da á la Universidad de la mísma. El mísmo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito à favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 81 céntimos de rédito à favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito à favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos à favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito à favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito à favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 99 rs. 60 céntimos à favor de id. D. Andrés Martín, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito à favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito à favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 235 rs. 30 céntimos de redito à favor del Beneficio de San Pelayo, unido al de San Isidoro de Salamanca. D. Modesto Criado, vecino de Ledesma, un censo de 30 rs. de redito à favor de la Capellanía de Misá de 12 de dicha villa. D. Manuel Rodriguez, vecino de Cantalapiedra	825 437 1604 3834 570 480 1994 1800 2944 300	78	censo de 33 rs. de rédito à favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito à favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito à favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito à favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito à favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito à favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito à favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito à favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba. D. Antonio Bellido, Millan Barba, Pedro Pinto, Hermenegildo Serrano y Compañeros, vecinos de Aldearrubia, un censo de 45 rs. de rédito à favor del Convento de Religiosos Carmelitas Calzados de esta Ciudad.	447 140 447 140 4480 16 447 140 481 160 481
da á la Universidad de la mísma. El mismo, otro censo de 4 fanegas de trigo de rédito á favor del Colegio de los Angeles de id. Doña María Burrieza, vecina de id. un censo de 43 rs. 84 céntimos de rédito á favor del Cabildo Catedral de id. D. Juan Alvarez, vecino de id., un censo de 128 rs. de rédito á favor de dicho Cabildo. D. Francisco Moran, vecino de id., un censo de 191 rs. 42 céntimos á favor de id. D. Luis Araujo, vecino de id., un censo de 57 rs. de rédito á favor de id. El mismo, otro censo de 48 rs. de rédito á favor de id. D. José Victorio García, vecino de id., un censo de 90 rs. 60 céntimos á favor de id. D. Andrés Martin, vecino de id., un censo de 90 rs. de rédito á favor de id. D. Blas Manriquez, vecino de id., un censo de 161 rs. 21 céntimos de rédito á favor de id. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de id., por un censo de 28 fanegas 9 celemines de trigo de redito á favor de los Capellanes de coro de la Catedral de id. D. Antonio Gascon, vecino de Vitigudiuo, un censo de 235 rs. 30 céntimos de redito á favor de la Salamanca. D. Modesto Criado, vecino de Ledesma, un censo de 30 rs. de redito á favor de la Capellanía de Misá de 12 de dicha villa.	825 437 1604 3834 570 480 1994 1800 2944 300	78	censo de 33 rs. de rédito á favor del Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad. D. Joaquin Caravias, vecino de esta Ciudad, otro id. de 44 rs. 74 céntimos de rédito á favor del Ilmo. Cabildo Catedral de la misma. D. Mauricio Martinez de Céspedes, vecino de esta Ciudad, como apoderado de la Excma. Señora Duquesa de la Roca, que lo es de Madrid, un censo de 24 fanegas de trigo de rédito á favor del Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros, vecinos de Macotera, un censo de 6 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. D. Mariano Solís, vecino del Barco de Avila, un censo de 480 rs. de rédito á favor del Hospital de S. Marcos de Alba. D. Francisco Bautista Gimenez y Compañeros vecinos de Macotera, un censo de 9 rs. de rédito á favor de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Los mismos, otro id. de 9 rs. de rédito á favor de la misma Fábrica. D. Juan Alonso Hernandez, como heredero de Pablo Sanchez, vecino de dicho Macotera, un censo de 48 rs. de rédito á favor de la Memoria de Ramirez, fundada en S. Francisco de Alba. D. Antonio Bellido, Millan Barba, Pedro Pinto, Hermenegildo Serrano y Compañeros, vecinos de Aldearrubia, un censo de 45 rs. de rédito á favor del Convento de Religiosos Carmelitas	447 140 447 140 4480 16 447 140 481 160 481